

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Julio de 2013.
DECRETO ALC. N° 1424/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 4 (letra e y l) que entrega a las Municipalidades, entre otros funciones, la recreación y el desarrollo de actividades de interés comunal en el ámbito local; Memorando N° 1269/13 de fecha 01 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir por los gastos que indica.

DECRETO:

1.- Otórguese un fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), correspondiente a la compra de colaciones, ofrenda en la Misa, pago de camping y todo lo necesario para la realización de la actividad denominada "Misa del Adulto Mayor" en el Pueblo de La Tirana, a realizarse el día 08 de Julio de 2013; Lo anterior en el marco del Programa Adulto Mayor 2013.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MGM/cps
Distribución:
Adm y finanzas.
DIDECO
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

14.24
02.07.13



Como

Alto Hospicio, 01 DE JULIO 2013

MEMORANDUM N° 1269 / 2013.

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted dar visto V°B° para gestionar decreto Alcaldicio para el siguiente Fondo, actividad en el Pueblo de La Tirana, para participar como todos años en la Misa del adulto Mayor, a realizarse el día 08 de Julio 2013. A las 12:00 hrs.

1.- \$ 600.000, destinados para la compra de 100 colaciones, agua minerales, pago de camping, ofrendas en la Misa de parte Municipio y todo lo necesario.

Lo anterior está dentro de la Programación Municipal anual del adulto Mayor 2013.

cte: 114.03.01.

Lo anterior, para su resolución, Atte.,

SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Archivo Administrador Municipal ✓
- Archivo Dideco
- Archivo Adulto Mayor.

